

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por
Convenio marco

DECRETO EXENTO N° 338 /

Curacautín, 17 de mayo 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord N° 58, 11/04/2017, de la Directora de la Escuela Luis Cruz Martínez que solicita adquisición de Parlantes;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- Las Iniciativas presentadas por la Escuela Luis Cruz Martínez al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, de fecha 16/12/2016 que designa Sostenedor al jefe del departamento de Educación Municipal Don Jorge Andrés Fuentes Godoy;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir parlantes para tardes de cine, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-200-CM17, a proveedor TODO AUDIO LIMITADA R.U.T 76.433.383-7, por adquisición de Parlantes de la Escuela Luis Cruz Martínez, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, Programa movámonos por la Educación Pública;
- 2.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.



Glenda Elizabeth Wörner Tapia
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JEFE DEPTO. DE EDUCAC. MUNIC